



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

Balcarce, 25 de Enero de 2019.

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Señor Concejal Luis Adolfo Felices (Fs. 1 – Expte 24/19), y

CONSIDERANDO:

Que el siguiente suplente nato correspondiente es la Doctora Claudia V. Capparelli, quién actualmente revista como funcionaria auxiliar de Secretaría de este H. Concejo Deliberante, lo que imposibilita la asunción de su cargo (Artículo 7º, inciso 3º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades).

Que el siguiente suplente nato, Felipe Antonio Colavita desempeña actualmente la función de concejal.

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Otórgase uso de licencia al Concejal Luis Adolfo Felices, por el
----- término comprendido entre los días 28 de enero de 2019 y 1 de febrero
de 2019, inclusive.-----

ARTÍCULO 2.- -Suplante en sus funciones al Concejal Luis a. Felices, por el
----- término dispuesto por el Artículo 1º, el Concejal Héctor Eduardo Vidal.

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a su efectos,
regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 05/19